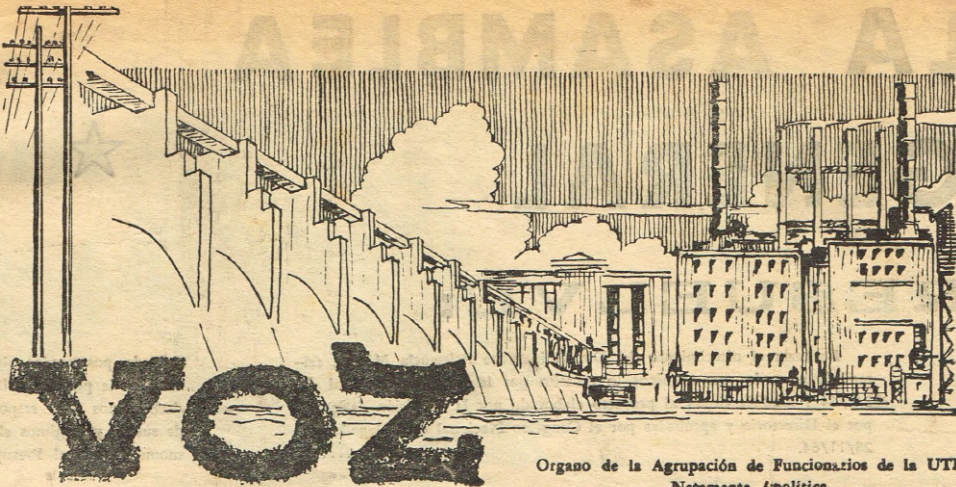


“abrazo fraterno”

“Los trabajadores de UTE que hemos hecho luchas vigorosas tenemos en este momento una oportunidad de salir junto a todo el pueblo a la calle para, todos juntos, dar un grito de protesta, de alerta...” Así comenzó Laureiro su intervención el 4 de abril.

“Nosotros que somos trabajadores nos unimos y es por esa razón que logramos la fuerza que nos ha permitido la obtención de las conquistas que tenemos.”

Luego prosiguió afirmando: “Una Asamblea es un



ABRIL 20 de 1965

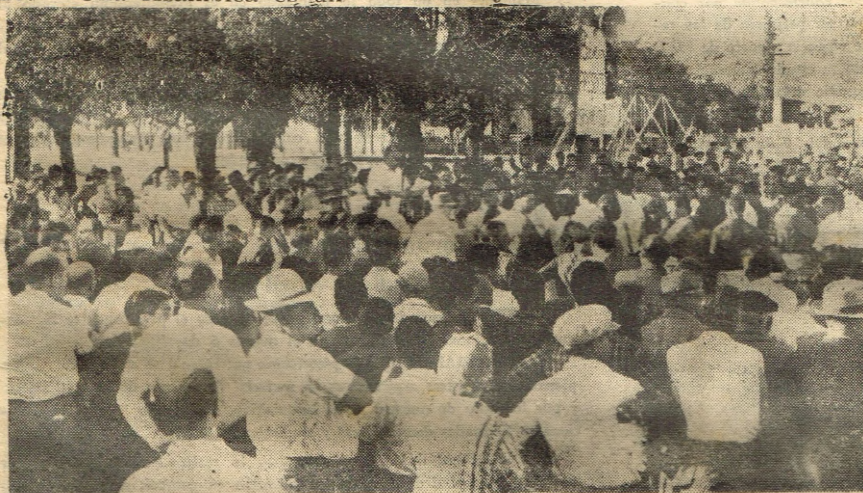
Nº 73

Organo de la Agrupación de Funcionarios de la UTE
Netamente Apolítico
Avenida Agraciada 2463

acto de lucha y es a través de ellas que hemos hecho realidad nuestros postulados”.

Y finalizó recordando:

“En nuestra huelga, un abrazo fraterno nos sostuvo y ese abrazo fue el de la clase trabajadora”.



anónimos

no!

Sixto Cabrera, el delegado de Durazno, es uno de los dirigentes mas conocidos y querido por el funcionariado de Ute. Con su peculiar estilo provocó espontáneos aplausos de la Asamblea al comentar la última nota de los “viejos y fieles...”

“Con la lucha, con la unión del personal, lograremos los postulados por AUTE sobre asistencia médica”.

“Nunca aceptaremos — termina diciendo que con notas anónimas se quiera presionar al personal”.

Si los “viejos y fieles...” creyeron en algún momento que con esos anónimos podrían convencer a alguien; después de la intervención de Cabrera, seguramente tendrán que pensar en otro medio.

“los pantalones largos”

Con enorme confianza en la madurez del gremio, Cures dijo: “Tenemos los pantalones largos hace años, nadie se burlará de nosotros y nadie pensará por nosotros”.

“Esta Asamblea es soberana, —continuó diciendo— y lo que ella resuelva deberá ser acatado por todos los trabajadores de la Ute.”

La asamblea lo despidió con claras muestras de aprobación cuando al terminar señaló: “No podemos detener el gremio por culpa de los que por dormir un poco mas no vienen a dar su opinión”.



LA ASAMBLEA GENERAL



4/4/1965

RESUELVE:

Rechazar el ofrecimiento del Directorio sobre Asistencia Médica, reiterando en todos sus términos lo resuelto por la Asamblea General del 5/7/64 y modificaciones al proyecto elaborado por la Comisión designada por el Directorio y aprobadas por el Congreso Nacional de Delegados del 28/11/64.

I

Sobre Acuerdos de 1964

1) REGULARIZACIONES.

- a) Solicitar el pago, de acuerdo a las nuevas denominaciones a los funcionarios comprendidos en las planillas aprobadas por la R. 65.199.107, a partir del corriente mes de abril.

II

Sobre Asistencia Médica

- b) Reclamar el pago en un plazo no mayor de 2 meses, a partir de la fecha, de lo que a estos funcionarios corresponde por concepto de retroactividad a enero de 1964, sin perjuicio de las reclamaciones que pueden presentarse sobre vigencia a enero de 1962.
 - c) Solicitar que en el mes de abril corriente se estudie y resuelva en relación a las 11.052 reclamaciones a estudio del Directorio.
- 2) COMPENSACIONES EXTRA
Solicitar el cumplimiento de la R. 64.197.447 del 10 de diciembre de 1964, referente a distintas compensaciones al personal.
- 3) Intensificar la movilización para obtener una rápida concreción de estos acuerdos.
- 4) Convocar al Congreso Nacional de Delegados para el sábado 24 de abril para estudiar el resultado de las gestiones y decidir en caso necesario, medidas de lucha de mayor trascendencia, en torno a estos puntos y a los demás que plantea el gremio.

III

Sobre Reestructuración

Presupuestal y Normas de

Ascenso

- 1) Aprobar en general el trabajo presentado en la Comisión designada por el Directorio, por los representantes del personal superior, profesional y el representante de AUTE, sin perjuicio de plantear en particular, algunas situaciones factibles de corrección y/o perfeccionamiento.
- 2) Esta Asamblea declara que vencidos todos los plazos para la terminación del trabajo, es necesario el cumplimiento del mismo y su discusión y aprobación por el Directorio de la UTE, para concretar su rápida entrada en vigencia.
- 3) Esta Asamblea resuelve no realizar ningún acuerdo presupuestal para 1966, si previamente no ha sido solucionado este problema, para lo cual se ha establecido una partida de 6 millones de pesos en el presupuesto de 1965.

IV

Sobre Presupuesto de 1965

Estando el presupuesto de UTE a estudio del Tribunal de Cuentas y ante las informaciones de que el mismo puede ser considerado por el organismo de contralor en el correr de la semana entrante, la Asamblea General Extraordinaria RESUELVE:

- 1) Realizar una intensa movilización ante el Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Consejo Nacional de Gobierno, para que el presupuesto de 1965 sea aprobado en el transcurso del corriente mes de abril, trabajando en común acuerdo con la M.S.C. para lograr la aprobación de todos los presupuestos.
- 2) Declarar que nuestra rápida aceptación del acuerdo presupuestal,

dejando postergados algunos de nuestros planteamientos, fué consecuencia de posibilitar la rápida sanción del mismo, que por lo tanto deslindamos toda responsabilidad por la acumulación de diferencias de sueldo y exigimos el pago de las mismas en una sola cuota en el momento que el Presupuesto sea aprobado.

V

Sobre Presupuesto de 1966

Visto el acuerdo logrado con el Directorio de UTE, en relación a elevación del presupuesto para 1966 dentro de los plazos constitucionales.

Considerando el pedido de ajuste de sueldos formulado para 1966 en un porcentaje equivalente a las variaciones del costo de la vida en el período comprendido entre los meses de enero/agosto de 1965, donde se tengan en cuenta las consecuencias de las medidas económicas que viene tomando el Gobierno, y existiendo numerosos puntos del pedido no concretados en el acuerdo presupuestal de 1965, la Asamblea General RESUELVE:

- 1) Mantener en un todo lo planteado en el Memorandum elevado al Directorio con fecha 21/XII/64.
- 2) Replantear todos los puntos del memorandum no resueltos en el acuerdo presupuestal de 1965.
- 3) Realizar dentro de la M.S.C. todas las acciones necesarias tendientes a la obtención de estas mejoras, declarando una vez más que nuestra lucha presupuestal terminará cuando todos los presupuestos de los Entes Autónomos hayan sido aprobados.

VI

Sobre la Jornada Nacional de Protesta del 6 de Abril

VISTO la Jornada de Protesta que en todo el país organiza la Convención Nacional de Trabajadores el martes 6 de abril;

CONSIDERANDO que la plataforma por la cual se realiza, contempla plenamente nuestras aspiraciones en material de defensa de nuestro salario y por lo tanto de nuestro poder adquisitivo, defensa de la economía nacional y libertades democráticas y sindicales;

CONSIDERANDO que es necesario la realización de acciones por parte de los trabajadores y de la población en general, que deberán irse acentuando hasta lograr la solución de estos problemas y que esas acciones tendrán eficacia en la misma medida que se tomen en conjunto por parte de todas las entidades representativas del país;

CONSIDERANDO la resolución de la M.S.C. por la que se recomienda la participación en a jornada del 6 de abril;

- 1) Ratificar la integración de AUTE en el movimiento obrero del país, a través de nuestra participación en la Convención Nacional de Trabajadores, decidida por la Asamblea General del 31/I/65.
- 2) Apoyar la plataforma por la cual se realiza esta jornada Nacional de protesta, saludando el hecho de que los trabajadores y otras capas de la población se unan para concretar en realidad estos postulados.
- 3) Participar masivamente en todos los actos, mítines y manifestaciones que en apoyo de la jornada de referencia se realicen en todo el País.
- 4) Participar en la Jornada del 6 de abril con paros de 24 horas sin corte de servicios eléctricos ni telefónicos.

VII

Sobre Sumarios

La Asamblea General Extraordinaria del domingo 4 de abril, tomó conocimiento del informe de la Mesa Directiva sobre el estado de los sumarios, pendientes aún de resolución desde el conflicto de 1963 y concretamente, en el caso del instruido a los compañeros Romero Placeres, Marrone e Illia, de Treinta y Tres resolvió solicitar del Directorio un rápido pronunciamiento, declarando este problema, —dado el tiempo transcurrido— asunto gremial.

6 de abril

JORNADA PARA LA HISTORIA



Las Consignas que Motivaron el Paro

—A través de una plataforma de cuatro puntos que por conocidos no vamos a repetir, la Convención Nacional de Trabajadores, proyectó, organizó y realizó la gran Jornada Nacional de Protesta del pasado 6 de abril.

—Desde el primer momento la Mesa Directiva de AUTE, prestó su máximo apoyo a la realización de esta Jornada, por considerar que con ella, se iniciaba un movimiento destinado a fortalecer los salarios, apuntando a una mayor producción nacional y la creación de nuevas fuentes de trabajo, a la vez que a garantizar que todo este movimiento de progreso nacional, pueda concretarse a través del respeto de las libertades públicas y sindicales.

Hemos apoyado esta jornada, porque estamos cansados de grandes y duras luchas para la consecución de nuestros presupuestos (llegando a la huelga como en 1963) y a la movilización que hubimos de realizar en la Mesa Sindical Coordinadora para el cobro de la retroactividad de 1964, y de ver que aún antes de poder cobrar los aumentos trabajosamente obtenidos ya la carestía de la vida nos los había arrebatado.

¿Por qué ocurre esto?— Esto ocurre por que a cada aumento de sueldo, se contesta con un aumento de todos los productos, sumados impuestos, leyes especiales, desvalorizaciones monetarias y crisis en general. Los funcionarios de la UTE pedimos aumento, los aumentos se financian con aumentos en las tarifas eléctricas y telefónicas,

cas, y además de sufrir el pueblo consumidor las causas de ese encarecimiento, como pueblo consumidor, lo sufrimos también nosotros mismos; sin embargo el Fondo de Detracciones, del que se prevé subvencionar los combustibles que UTE consume para la generación de energía térmica no se tocan, a pesar de haberlo previsto la ley de Reforma Cambiaria y Monetaria de 1960, no se desgravan las importaciones que realiza el Ente y cada desvalorización de la moneda es un aumento en la misma proporción que tiene la deuda externa de UTE que debe pagarse en moneda extranjera. Actualmente, es más grande en cantidad de pesos uruguayos la deuda existente por el empréstito de Baygorria (a cinco años de realización) que lo que era cuando se concertó el mismo.

Y es contestando a este estado de cosas, que nadie discute la plataforma de la Jornada del 6 de abril, y merece el apoyo unánime de todos. La Mesa Directiva y el Congreso Nacional de Delegados promovieron la discusión de esta plataforma en todo el país, y junto con ello, y teniendo las características especiales de nuestro gremio que debe trabajar para mantener los servicios eléctricos y telefónicos, también promovimos la discusión sobre la forma en que habíamos de participar en dicha jornada.

Esto culminó en la Asamblea General que se realizó en el Palacio de Peñarol, el domingo 4 de abril, y allí, por abrumadora mayoría, se decidió participar en la jornada con un paro por 24 horas con mantenimiento de los servicios.

“ro de nuestra Agrupación”.

Se dió lectura posteriormente al informe de la Comisión Electoral sobre distribución de delegados para el ejercicio 1965/66. Del cómputo realizado del personal de cada sector, surge que Talleres Generales y Recaudación de Cuentas Particulares pierdan un delegado cada uno, que se les adjudica uno a las secciones 2, 3, 4, 5, 6 y 9 (Secretaría del Directorio, Oficina de Prensa, Asesoría Letrada, Jurídica, Escribanía, Trámite, Archivo y Biblioteca) y otro a Cómputo de Ventas (personal de calle). En el Interior pierden un delegado los compañeros de Salto que se adjudica al Departamento de Durazno y dentro de éste al Sector de Baygorria.

Se aprobó este informe y también las fechas en que se realizará la elección y levantamiento del cuarto intermedio según el siguiente detalle:

Se inicia la elección en todo el país el: MARTES 20 DE ABRIL de 1965. Se cierra el período de recepción de votos el: 10 DE MAYO DE 1965. Se levanta el cuarto intermedio de la Asamblea para proclamar los delegados electos el 12 de mayo de 1965.

La Mesa Directiva quedó autorizada para postergar hasta el día 9 de mayo el levantamiento del cuarto intermedio para proclamar los delegados electos si por cualquier razón la elección se demorara.

En el plan de trabajo estructurado por la Mesa Directiva y aprobado oportunamente por el Congreso Nacional de Delegados se estableció que cada año, al realizarse el cambio de Mesa Directiva, se debía hacer con

Los Resultados de la Jornada

A esta altura, ya no se puede preguntar sobre los resultados de la jornada; evidentemente, que la forma unánime en que el pueblo uruguayo participó en la jornada, evitan todo comentario; cada uno de los lectores lo sabe perfectamente, y en su enorme mayoría lo han vivido, y es por lo tanto innecesario destacar los altos quilates alcanzados en la jornada.

Proyecciones Desde el Punto de Vista Gremial

No escapará a nadie las proyecciones de este movimiento; si los trabajadores somos capaces de ponernos de acuerdo sobre determinados puntos comunes, al margen de la orientación particular que pueda tener cada una de las organizaciones, habremos encontrado el camino por el cual no solo haremos oír nuestros reclamos, sino que a la vez estaremos posibilitando alcanzar las soluciones que propugnamos. Y este camino se abre en la Convención Nacional de Trabajadores, que al realizar el paro del 6 de abril, no ha culminado, sino que solamente ha comenzado a abrir un camino nuevo para los trabajadores, que deberemos defender y ampliar con todas nuestras fuerzas cuidándolo de los que de afuera quieran aprovechar sus logros y de los que de adentro, buscan y quieren encontrar puntos de desacuerdo, que traben o demoren la realización de nuevas acciones.

Proyecciones Desde el Punto de Vista Político

Es indudable que también desde el punto de vista político, tendrá repercusiones importantes el triunfo de las orientaciones emanadas de la C. N. de T.; la consolidación de un frente sindical unido por cuestiones fundamentales para la vida del país —como lo es por ejemplo la plataforma de la Jornada de Protesta del 6 de Abril— obligará a todos los partidos políticos del país y fundamentalmente a los que tienen la responsabilidad del gobierno— tomar y resolver los problemas planteados por los trabajadores y a que las orientaciones de gobierno no estén supeditadas a distintos grupos e intereses que se manifiestan a través de repartos de puestos y leyes destinadas a favorecer a los grandes privilegiados sino que se obligue al estudio y solución de un conjunto de leyes progresistas que cambien la cara del país, que alejen el fantasma de la crisis y la desocupación y que den la estabilidad económica y política que el país necesita.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

☆ 205 707 09

☆ Elecciones

☆ Inventarios

Para el domingo 4 de abril, estaba convocada la Asamblea General Ordinaria, para considerar actas anteriores; la memoria y balance anual el informe de la Comisión Electoral sobre distribución de delegados para el ejercicio 1965/66 y la fecha de realización del acto electoral.

El compañero Presidente abrió el acto, declaró constituida la Asamblea y de inmediato se pasó a cuarto intermedio hasta el miércoles 7 de abril para dar paso a la realización de la Asamblea General Extraordinaria que comentamos en otra parte de este periódico.

Luego de la aprobación de las actas de las asambleas Ordinarias del ejercicio 1964, se pasó a considerar la Memoria y el balance anual.

El presidente expresó que la memoria estaba siendo confeccionada, y que sería distribuida a la masa social para antes de la realización de la Asamblea que conocerá el resultado de la que se estaba realizando) y en cuanto al balance general, podría adelantar el informe de la Comisión sobre el mismo, y un comentario al

respecto, pero no podría ser considerado porque no había sido repartido.

Se leyó por Secretaría el informe de la Comisión Fiscal donde se destaca que se ha constatado que el balance general responde totalmente a una aplicación correcta de los ingresos y egresos, y se hace mención al superávit habido en el ejercicio, del orden de los \$ 305.707.04. Sobre el particular la Comisión Fiscal hace el siguiente comentario:

“Tal superávit responde al aumento de las cuotas sociales y cuotas extraordinarias por un lado y por otro el no haberse realizado en 1964 los grandes gastos de movilización ocasionados por el conflicto desarrollado en el año 1963. Y si bien en el rubro gastos gremiales y varios de 1964 se superan los realizados en 1963 ello se debe en gran parte al incremento extraordinario de los costos y al hecho de haberse iniciado normalmente el funcionamiento del Congreso Nacional de Delegados, lo que significa erogaciones elevadas y desde luego imprescindibles para el normal desenvolvimiento del gremio. De lo cual surge en conclusión que en cualquier momento la movilización extraordinaria por conflictos, pueden volver a desequilibrar las finanzas de la Institución, por lo que es fundamental la continuación de la política de fortalecimiento financiero

control de inventario de todas las existencias de la casa central y de las filiales. Para esta oportunidad, la Asamblea designó a los asambleístas compañeros Gaspar Noble, Víctor Morales, Pascual Martínez, Rubén Iglesias completando la nómina con un miembro de la Comisión Fiscal.

Realizarán el trabajo dentro del tiempo que insume la elección para tenerlo pronto para el cambio de autoridades.

ASAMBLEA PERSONAL DE TURNO

El miércoles 7, alrededor de las 19 horas y con el salón de actos casi colmado, comenzó la reunión que se decidió el lunes 5 con el personal de turno de Montevideo.

Luego de un amplio cambio de ideas, la Mesa Directiva, recogiendo las consideraciones vertidas, propuso:

1º) Preparar en un plazo no mayor de 8 días, con las opiniones del personal de turno de todo el país, un proyecto sobre la forma de participar en futuros paros el mencionado personal.

2º) Repartir dicho proyecto y convocar a una nueva asamblea del personal de turno, con el objeto de darle forma definitiva, dentro de 15 días.

3º) Hecho esto, ponerlo a consideración del Congreso Nacional de Delegados.

Esta proposición recibió la aprobación unánime de los presentes, quienes entendieron que de este modo se pondrá punto final a la discusión sobre la forma en que debe participar el personal que por mandato de AUTE, debe trabajar en el mantenimiento de los servicios los días de paro.

Cartas de los lectores

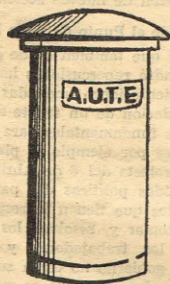
Reestructuración Presupuestal y Normas de Ascenso

La concreción en realidad del significado del título de esta nota, es una meta que todo el funcionariado de U.T.E. sin distinción de categorías debe apoyar con todas sus fuerzas.

La seguridad de una carrera funcional respaldada con normas de ascenso, que lleven tranquilidad a todos los funcionarios no puede quedar en el camino y debe ser puesta en vigencia a la mayor brevedad posible.

La puesta en marcha de una medida de este tipo, traerá aparejada un revitalizante estímulo, para que todo el personal de U.T.E. redoble esfuerzos en una mejor producción y logro en sus tareas.

Froilán Aguilar



A TODOS ... MUCHAS GRACIAS

En la imposibilidad de hacer llegar en forma personal, nuestro agradecimiento a los compañeros que colaboraron con el brillo de nuestra Vela Artística del 5 de marzo p.pdo., realizada en nuestra casa en conmemoración de nuestra lucha gremial del año 63, lo hacemos por intermedio de estas líneas.

Son ellos, el notable conjunto VOCES DE AMÉRICA que dirige nuestro compañero A. Beltrán.

La SONORA REAL que dirige también un compañero de U.T.E. y el concertista de guitarra Carlos Romero.

A ellos pues, los plácemes de Mesa Directiva y de todos los funcionarios del Instituto por su valiosa colaboración y el sincero deseo de que se repitan sus exitosas actuaciones en nuestra casa.

DE LOS TOMA CONSUMO A LOS SEÑORES DIRECTORES

Montevideo-octubre de 1965
Compañeros de VOZ:

Sabemos que los directores leen nuestro periódico, pero no sabemos si leen nuestras notas, por eso les pedimos un lugarcito para tratar de llegar a ellos con estas líneas.

Notas, una por una, entregada en los despachos de cada director del Instituto; una entrevista con el Sr. Vice-Presidente de U.T.E. Sr. De León y seguimos esperando. El personal Toma Consumo y Observador carece hasta el presente de uniformes, botas e impermeables; la jefatura de la sección también ha hecho gestiones sobre esta situación, pero todo parece indicar que será difícil para el personal de la sección, contar con esas prendas de trabajo an-

tes del próximo invierno. La tarea que desempeña el personal de la Toma, debe realizarse con cualquier clase de tiempo, es decir, hay que salir a trabajar aún en épocas de temporales; esto que expresamos, debe llegar a oídos, de quienes deban resolver este problema.

Sin Impermeables y Botas sobre todo; será difícil salir a anotar consumos; en primer término; peligra la salud del compañero que realiza la tarea, y en segundo lugar, la libreta de consumo sufrirá las consecuencias de no tener resguardo por parte del funcionario Toma Consumo u Observador.

Esperamos confiados que se tomarán las medidas necesarias para que este grave problema, sea solucionado.

Todos los compañeros conocen, sin duda, la disposición constitucional que impide conceder aumentos de sueldos a los funcionarios públicos, dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de las elecciones generales de las autoridades de gobierno. En otras palabras, en nuestro caso, todo aumento de sueldos que tenga vigencia en el correr del año 1966, debe quedar aprobado ineludiblemente antes del 28 de noviembre de 1965.

Aún faltan alrededor de 7 meses para esa fecha y se podría pensar que es suficiente para la concreción de nuestro planteamiento al Directorio. Sin embargo, y considerando casos anteriores (Presupuesto 1964, por ejemplo), veríamos que hay situaciones en las cuales un plazo así no es suficiente. Y es este uno de los aspectos del problema, en el que debemos insistir. Es, sin duda, un hecho positivo,

el haber logrado un acuerdo con el Directorio, en el sentido de que se compromete a elevar el Presupuesto para 1966 dentro de los plazos que le señala la Constitución. Pero eso no es todo, aún siendo indispensable.

En efecto, todavía no se ha logrado acuerdo en cuanto al monto de este aumento. Creemos necesario que se mantenga el criterio de que este aumento (en realidad, deberíamos decir "ajuste") de sueldos, no debe ser menor en ningún caso, al del aumento porcentual del costo de vida en el período que va desde el 1º de enero de 1965 hasta la fecha de elevación del Presupuesto 1966.

No quisiéramos cansar a los compañeros con la exposición de hechos conocidos por todos, pero creemos que nunca se insistirá bastante en ello: el costo de la vida, el aumento de los artículos de cualquier clase (y los de

primera necesidad, fundamentalmente), ya no esperamos, ni siquiera semanas, para hacerse sensible. De un día para otro hay incontroladas variaciones de precios.

Todo esto es grave, y aunque sea innecesario repetirlo, creemos que debemos agotar todos los esfuerzos tendientes a lograr en forma rápida, la concreción de nuestros postulados, lo cual, no debemos olvidar, debe ser antes del 28 de noviembre.

Esto supone una mayor movilización, un mayor acercamiento a la Agrupación para interiorizarse de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de estas gestiones, si queremos encontrarnos con sorpresas desagradables, como la de que vencidos los plazos, aún estemos discutiendo este problema.

ELECCIONES

Dentro de pocos días dará comienzo en toda la República la elección de delegados que presentarán a los distintos sectores, de trabajo ante el Congreso Nacional de Delegados de AUTE.

De este Congreso Nacional de Delegados, surgirá la Mesa Directiva que junto con el Congreso regirá los destinos de nuestro gremio por el período 1965-1966.

De la correcta selección, de quienes deban representar a los trabajadores de UTE en ese órgano representativo, dependerá en forma fundamental, que tengamos un gran Congreso y una buena Mesa Directiva.

Nadie debe permanecer ajeno a esta etapa de renovación de autoridades; este es el momento de dejar a un lado nuestras divergencias personales, y abocarnos a elegir dentro de nuestros lugares de trabajo a aquellos que creamos con las condiciones suficientes como para delegarnos. Quien así no lo haga, no tiene derecho a criticar a quienes lleguen a esos lugares. Ser delegado o directivo es un honor, al cual todo asociado conciente debe aspirar a llegar; es la culminación y el reconocimiento de

sus compañeros de sección; es la confianza depositada en quien supo con su manera de proceder llevar la tranquilidad y la verdad a su sector quien estará siempre al servicio de la causa de los trabajadores de UTE.

Compañero de UTE de toda la República, ejerza su derecho a elegir libremente a su representante ante el Congreso. UTE será grande y poderosa en la medida que su Congreso sea la representación más genuina de los funcionarios de UTE.

No lo olvide; vote como delegado al compañero que esté dispuesto a cumplir con su deber, entre los cuales está en primer término el de concurrir en forma asidua a todas las convocatorias que se le haga y a las cuales deberá llevar indefectiblemente la inquietud de su sector de trabajo. Quien así lo haga será un excelente delegado y sus compañeros podrán estar tranquilos de estar bien representados.

Vote en el próximo acto eleccionario y haga votar a quien parezca indeciso.

El Sector y el gremio le estarán agradecidos.

F. M. L.

¿Discriminación?

Compañeros de Redacción del periódico Voz: ruego a ustedes el bien de publicar esta carta abierta en la sección Cartas de los lectores.

Por motivos de causa mayor, no pudiendo concurrir a la asamblea del domingo 4 del corriente y obligado a escucharla por radio, lo mismo que toda mi familia, con gran asombro y amargura en el corazón escuchamos de cierto "señor" que se dice delegado del personal de Durazno estas palabras más o menos textuales:

"Se piensa el Directorio que somos judíos para recibir la plata en cuotas".

Ante todo quiero aclarar que soy de nacionalidad uruguayo pero de religión judía, quiero aclararle a dicho señor que judío es una religión, como lo son por ejemplo la Católica, la Mormona, la Protestante, etc. etc. y no una nacionalidad o raza como también lo cree el compañero delegado por Paso de los Torres.

También quiero aclararle a dicho señor delegado por Durazno que cuando logramos los aumentos de los años 1963 y 64 nosotros pedimos que los 3 meses de reintegro a la caja se nos descontara en cuotas como así también el pago del hogar constituido y la asignación familiar correspondiente a 1964 y nadie puso ejemplos injuriosos o lesivos hacia nadie como en esta ocasión, aparte quiero decirle a este señor, que en la gloriosa huelga de 1963 mi vehículo estuvo a la orden de la agrupación como así también estuvo, está y estará mi persona, aunque yo personalmente estoy orgulloso de ser uruguayo y de religión judía.

El realizar planteamientos de este tipo, son lesivos a la unidad y organización del gremio.

Desde distintos planos se utilizan las discriminaciones, ya sean raciales, políticas o religiosas, para dividir a los trabajadores. Un delegado de AUTE jamás de-

be manifestar criterios discriminatorios y peor aún si lo hace públicamente en una asamblea del gremio escuchada además en todo el país por ondas de radio.

El propio estatuto de AUTE prohíbe que solo favorezca a intereses ajenos a los trabajadores.

En el personal de UTE existen los más variados criterios políticos partidarios, religiosos, y filosóficos pero AUTE tiene una sola orientación y una sola política, la que función de los intereses del personal. Por lo tanto, lo dicho en la asamblea es totalmente inoportuno y lesivo para los que tenemos religión judía y merecemos el mismo respeto que cualquier otro ciudadano.

Agradeciendo desde ya a los compañeros de la redacción de este periódico nuestro, se despide.

David L. Abramczyk
E.K.A. 7626

CONVERSANDO CON DIRIGENTES DE BASE

MESA DIRECTIVA

10 DE ABRIL

RESOLUCION

Ante el decreto del Consejo Nal. de Gobierno, por el cual, y pretexto de la situación del País ante la grave sequía que padece, se implantan medidas prontas de seguridad que atacan directamente la libertad sindical, pretendiendo cortar derechos inalienables como ser los de agremiación y huelga, tratando de desviar la atención de las verdaderas causas que han originado la tremenda crisis que padece la República y que sumadas a este fenómeno natural actual hacen peligrar incluso la propia estabilidad constitucional del país.

Teniendo en cuenta que estas medidas tienden a contrarrestar la unidad de la clase trabajadora en torno a una plataforma de reivindicaciones nacionales que lleven a la República a un cause de progreso y bienestar general que le permitan una pronta recuperación.

Considerando que estas medidas se realizan luego de la brillante jornada del 6 de abril donde la clase trabajadora dió muestras claras de su conciencia ante la situa-

ción actual promoviendo soluciones de derecho a los problemas que aquejan a la República.

La M.D. de la Agrupación U.T.E. reunida en la fecha declara:

- 1º) Su total repudio a las medidas de pronta seguridad decretadas por el Consejo Nal. de Gobierno.
- 2º) Su disposición a defender, junto con el resto de la clase trabajadora del País, los derechos amparados por la Constitución de la República y que se pretendan menoscabar con el decreto mencionado.
- 3º) Su total apoyo a todas las medidas que la clase trabajadora adopte en salvaguarda de sus derechos e intereses para que esas medidas sean abolidas y para que el Gobierno ponga toda su preocupación en buscar soluciones que permitan salvar la crisis sin violar preceptos constitucionales y ni que pretenda descargar sobre la maza laboral las causas y consecuencias de la situación.

JORNADA INICIAL

El paro Nacional del 6 de abril marca el primer jalón en el camino a seguir por todos los trabajadores del País, para la consecución de todos los postulados populares.

Un primer paso para la afirmación de la conciencia patriótica de los únicos y últimos patriotas que aún con-

serva la República, que son en definitiva, las amplias mayorías que constituyen las masas oprimidas por los mezquinos intereses de todos los tiempos y los que siempre combatieron los próceres de nuestra nacionalidad.

En estos tiempos en los que está de moda ser "demócrata" y odiar las

ideas foráneas, somos los trabajadores los que en verdad estamos con las ideas autóctonas y nacionales de Artigas y por eso tenemos la necesidad y la obligación de combatir con todas nuestras fuerzas a los intereses que ahogan las manifestaciones de la reacción popular.

Sabíamos que saldrían los defensores de la democracia a decir por todos los medios de difusión a su alcance, que el paro era de orientación comunista y que por ese motivo no se debía acompañar y más aún, que se debía repudiar, porque implicaba un peligro para las Instituciones y la Constitución.

Esto lo sabíamos y sabemos también que todo eso es un pretexto, que en la mayoría de los casos lleva la intención de no perder jornales y de evitar posibles sanciones, pero lo más grave es que detrás de todos los que han repudiado el paro, invocando toda clase de evasivas, están los que tienen interés en destruir por todos los

medios, la Unidad de la clase trabajadora en general.

Esta unidad que recién se esboza, los ha alertado y por eso se apresuraron a reuniones de gabinete de las cuales surgieron toda clase de amenazas para los trabajadores que adhieren a la exitosa jornada del 6 de abril.

Estas amenazas nos están diciendo que los trabajadores estamos en la verdadera línea de combate y que las fuerzas antipopulares están asustadas por el cariz que están tomando los acontecimientos.

Les hemos dicho, con este día de gloria proletaria, a los gobernantes y a los intereses antinacionales, que nuestra lucha comienza y que a pesar de todos los títulos foráneos que nos quieran endilgar, somos patriotas y Artiguistas.

Adelante por esta senda que es la del triunfo final.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Mario de Amaya



Enojo con consecuencias

Días pasados hubo necesidad en la Presidencia del Directorio de la UTE de tomar algunas fotografías de actos que allí debían cumplirse y no existiendo ninguna máquina fotográfica en condiciones, tuvo el funcionario encargado de esa tarea, que dirigirse a su domicilio, para poder cumplir la orden con un equipo de su propiedad.

Esa demora motivó que en el momento en que debieran registrarse las notas gráficas del acto referido, el fotógrafo no estuviera y que cuando llegó se le impidió hacerlo y hasta creemos (no podemos afirmarlo) se tuvo que llamar un fotógrafo particular para hacerlo.

Este hecho, habla a las claras de dificultades para realizar los trabajos que UTE necesita para el normal desenvolvimiento de sus actividades; le pasa a innumerables funcionarios de todas las secciones de trabajo. Faltan

herramientas, faltan repuestos, faltan elementos de limpieza, faltan uniformes del personal, faltan lápices, máquinas y útiles para el normal funcionamiento del aparato administrativo. Y los funcionarios deben arreglarse con lo que tienen y deben igualmente realizar los trabajos. Pero esta vez le tocó al Presidente del Directorio y como consecuencia de ello estuvieron todos los fotógrafos de la UTE (una sección entera) separados de sus puestos y con los sueldos retenidos; se llegó a decir que se había dispuesto por parte de la Presidencia la instrucción de un sumario.

Y aquí vinieron unos días de incertidumbre, por que los compañeros fotógrafos no trabajaban, se les retenían sus sueldos y el sumario, que de acuerdo a las facultades de la Presidencia de UTE, puede disponerlo, dando cuenta a la primera reunión del

Directorio, no aparecía por ninguna parte.

Ello motivó la movilización de los compañeros de Laboratorio y tomó intervención la Mesa Directiva de AUTE; se entrevistaron a todos los Directores, quienes hasta ese momento desconocían oficialmente esa situación; al Presidente no pudimos entrevistarlo por las causas conocidas.

Finalmente por la misma vía que se dispuso la suspensión del personal de Fotografía se dispuso el reintegro de los compañeros, y posteriormente cuando los compañeros fotógrafos esperaban para realizar una entrevista con el señor Presidente, llegó la orden de pago de los sobres retenidos, normalizándose una situación irregular que estaba creando un profundo malestar entre todo el personal.

La M. S. C. resuelve...

LA MESA SIDICAL COORDINADORA reunida en el día de la fecha analizando la actitud asumida por el Gobierno en acuerdo Ministerial en lo que tiene relación con la aplicación de 3 días de sanción a todos los funcionarios públicos que participaron en la jornada nacional de protesta del martes 6, RESUELVE:

- 1º) Manifestar su total solidaridad con los gremios de funcionarios agrupados en COFE y a todos los trabajadores que participaron en esta acción de lucha.
- 2º) Rechazar por inconstitucionales las sanciones adoptadas por ser violatorias a las normas que amparan el derecho de agremiación y huelga fijados por el artículo 57 de la Constitución que establece este derecho para todos los ciudadanos sin excepción.
- 3º) Establecer públicamente que los gremios agrupados en esta Mesa Sindical Coordinadora adoptará todas las medidas que las circunstancias aconsejen para dejar claramente establecidos el derecho de agremiación y huelga.

CAMINO DE SOLUCIONES

MONTEMAR (de Mesa Sindical Coordinadora)

Una vez presentado el informe y antes de entrar a considerar el punto del orden del día referente a la Jornada de Protesta, la asamblea del 4 de abril, a solicitud de la Mesa Directiva de AUTE, invita al compañero Montemar de la M.S.C. a hacer uso de la palabra.

La Asamblea recibe con una cerrada ovación a Montemar, para demostrar su aprecio a él y para reafirmar con ese gesto la unánime adhesión de los funcionarios de UTE a la organización que agrupa en un sólido bax a los trabajadores de los Entes Autónomos.

"Los trabajadores de UTE, unidos a todos los trabajadores que forman la M.S.C. —comienza diciendo— han dado duras batallas en pos de postulados comunes".

Luego afirma: "La jornada del 6 de abril será sin duda un hecho histórico donde el pueblo unido en un ideal común dirá presente".

"Estábamos cansados de librar batallas por aumentos de salarios que se ven superados por el desmesurado costo de vida".

"Estábamos cansados de comprobar como los que nada producen se benefician con nues-

tro trabajo".

"Debemos salir a la calle para hacer ver a los hombres de gobierno que el pueblo está vigilante y que reclama que se recurra a soluciones de fondo".

"Es necesario que el 6 de abril salgamos a la calle para demostrar públicamente que estamos decididos a enfrentar lo que sea en defensa de nuestros derechos de trabajadores, esos, compañeros, el camino que tenemos que transitar porque ese es, el verdadero camino de soluciones".

DETENIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES

ORGANIZACIONES QUE ADHIRIERON A LA JORNADA DE PROTESTA

La siguiente es la nómina de las organizaciones que participaron en el paro del 6. Ello da una idea de la impresionante magnitud que alcanzó esto:

Artes Gráficas; Asoc. de la Prensa; Vendedores de Diarios y Revistas; Asoc. de Empleados Radiotelefónicos (ADER); U de Empleados Cinematográficos del Uruguay (UECU); Asoc. de Operadores Cinematográficos (AUDOC); Fed. del Transporte; Comité Coordinador del Transporte; Sindicato Autónomo del Omnibus; U. de T. de AMDET; A. de Funcionarios e Inspectivos de AMDET; O. O. del Omnibus; Cte. Unitario de Omnibuses Interdepartamentales; Sindicato U. del Automóvil (Taximetros); S. U. del Transporte de Carga (SUTCRA); Fed. Autónoma de la Carne (Cerro, Fray Bentos y Casablanca); Sindicato Artigas; A. de Funcionarios del Nacional; SUANP; S. Nal. del T. Marítimo; C. de Maquinistas Navales; U. de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante; o. de Marineros de Carbón y Sal; S. de Carboneros Marítimos; S. Lanchoneros; Apuntadores Cerealistas, Toneleros, Fruteros, Guardianes, Cesadores, Marcadores, Capataces de Carga blanca; Agrupación UTE; Fed. Ancap; Org. de Técnicos Aeronáuticos (OTAU); A. de Funcionarios de PLUNA; Asoc. de Func. del I. de Colonización; Fed. OSE (paro de dos horas por turno); COFE; Asoc. de Funcionarios de Ganadería; Fed. de F. de Salud Pública; A. de Func. del C. del Niño; Cuidadoras; Fed. Nal. de Telecomunicaciones, A. de F. del Poder Judicial; A. de F. de Hidrografía; Plenario de Hacienda (Contaduría, Tesorería, Impuesto a la Renta, Aduanas, Lotería, Crédito Público, Catastro, Impuestos Internos, Impuestos Directos, Func. Postales; Inspección de la Marina, AELJA, ADEOM; Fed. Nal. de Municipales; A. de F. de Cooperativas; A. de Func. de Asignaciones; Congreso Obrero Textil Monte video, Juan Lacaze, La Paz, Payсандú, UTMTRA (metalúrgicos, mecánicos, radioelectricidad plás-

ticos y botones, estaciones de servicios), F. de Obreros en Laps; S. de Obreros Administrativos de General Eleetri; S. Unip. de la Construcción; Calefaccionistas; Centro O. de la Ind. Eléctrica; S. del Portland; S. del Fibrocemento; A. de Empleados y Capataces de la Construcción; S. de Papeleros; S. de la Madera; Unión de O. y E. S. de FUNSA; S. Giringhelli; U. de Obreros y Empleados del Caucho; F. de Trabajadores de la Química; Unión O. del BAO; U. Nal. de Empleados de Pintura y Afines; S. U. del Aceite; FUECI (una hora); U. de Curtidores; S. del Cuero; SUGU; Fed. de Molinos; Sociedades de Resistencia de Panaderos; (de Centro; Marafías y Paso Molino y URE-P); Croisneros y Factureros; S. de la I. del Medicamento; F. del Vidrio; C. de Obreros de Lavaderos; S. del Supergas, S. de Regusci; S. de la Aguja; F. de la Bebida; URDE; S. Feas. de Alhajas y Platerías; O. O. del Dulce; S. de la I. de la Aguja; S. de Vendedores y Propagandistas; Sociedad de Peluqueros; Comité Coordinador del Magisterio y Asociación de Maestros, Gremial de Profesores de E. Secundaria, A. de Empleados de Secundaria), Docentes Administrativos de U.T.U., FEUU. Fed. de Funcionarios de la Universidad, Coordinadora Nacional de Estudiantes de Secundaria, Asoc. de Estudiantes Magisteriales; Centro de Obreros y Empleados de Manzaneros; Asoc. de Funcionarios del CASMU (asegurando servicios de asistencia). Adhieren al paro, igualmente, la A. de Funcionarios del Hospital de Clínicas, la Asoc. de Funcionarios de las Cajas (AEIJA), Sindicato Union Tabacalero, Comités de Jubilados de la Conf. G. de R. de las Clases Pasivas; Comité de Vecinos del Barrio Sur; Movimiento Nal. de Defensa del Petróleo.

También en las principales ciudades del Interior el Paro alcanzó amplias proyecciones. Se estima que en el mismo participaron ayer más de 500.000 personas.

CUMPLIR LOS COMPROMISOS

El 13 de marzo ppdo se reunió extraordinariamente el Congreso Nacional de Delegados, después de exhaustiva discusión adoptó Resoluciones sobre distintos problemas que estaban en la inquietud y la expectativa de todos los compañeros.

A través de un somero análisis de esas Resoluciones, veremos con la perspectiva en algunos casos de hechos consumados, algunos aspectos de los mismos.

Tenemos por ejemplo el pago de la Retroactividad de Beneficios Sociales, etc. A nadie de los dirigentes que discutimos las bases para el presupuesto de 1964 nos cayó en mente, que los Beneficios Sociales, aceptado el cobro de su retroactividad para cobro de su retroactividad: pere el año 1965, podrían hacerse efectivos en el 3º, 4º y 5º mes del año y en cómodas cuotas mensuales.

Que nos dice esto, compañeros. Qué debemos ser más cuidadosos en los compromisos que contraen los Directores con el funcionariado. No debemos dejar librado al arbitrio de ellos nuestros intereses, porque nos

vamos a encontrar con situaciones similares.

AUTE, a lo largo de su trayectoria no sólo ha centrado su existencia al logro de conquistas presupuestales, sino que ha estado en sus luchas, permanentemente bregando por reivindicaciones de índole social.

La Asistencia Médica Integral ha estado dentro de esos postulados. Y AUTE ha dado soluciones que admitimos, pueden ser mejoradas. Pero esas soluciones, en razón del acuerdo presupuestal de 1964, el gremio las propuso, para hacer viables las contrapropuestas del Directorio. Y así nació el compromiso de una A.M.I. mixta en sus fondos y administración. El personal hizo confianza en el Directorio entregándole de sus sueldos 30 millones de pesos para que la A.M.I. fuera una realidad.

Hoy conocemos el reverso de la medalla. El Directorio jugó con la sinceridad del funcionario. No estaba ni está en su ánimo llevar adelante tan trascendental conquista. Estaba sí, la dilación, el confusioismo.

Ofrece la devolución del di-

nero aportado por el personal en cuotas a lo largo del año, sin tener en cuenta que es dinero nuestro por el cual, ahora, nos quiere devolver "fiducias".

Además, la puesta inmediata de la Asistencia Médica Integral si renunciamos a participar en la Administración.

He aquí compañeros, la clave de las marchas y contramarchas del Directorio.

¿Ve menguada su autoridad, frente a la aspiración del personal a ser participe en lo que atañe a sus intereses.

Decimos como consideración última, que la Asistencia Médica Integral para el funcionario y su núcleo familiar, será una realidad por el esfuerzo mancomunado de todos; que estaremos en ella vigilantes de la salud de nuestras familias; que su participación en la Dirección del Instituto, para bien de la sociedad, no está lejana.

Queríamos decir algo sobre Reestructuración Presupuestal y Normas de Ascenso, pero la tiranía del espacio, nos hace dejarlo en el tintero. Será hasta otra oportunidad.

TOMAS MARTINEZ

500.000 TRABAJADORES EN MARCHA

De acuerdo a la resolución de la Asamblea Gral. del Gremio, y a las normas establecidas en acciones anteriores, AUTE paró sin cortar los servicios eléctricos y telefónicos.

Esto significa que en toda la República nuestros compañeros de las Usinas Eléctricas, de las Centrales Telefónicas, en las guardias de máquinas y tableas, en las redes de alta y baja tensión, en las mesas de operación de teléfonos, en fin en todos aquellos lugares desde los cuales UTE suministra sus servicios, debieron concurrir, sin retribución y por mandato del Gremio para cumplir con ese compromiso que AUTE asumió ante la población.

No podemos concluir este comentario de la jornada del 6 sin hacer llegar a estos compañeros el reconocimiento de todo el gremio por su labor ejemplar.

Es realmente impresionante, la

lista de gremios que participaron en la jornada, que ya podemos calificar de histórica, del 6 de abril.

La industria y el comercio, la prensa y la radio, los transportes por tierra, mar y aire, los entes comerciales e industriales del Estado, la Administración pública, la enseñanza, en fin, la actividad íntegra de la Nación se paralizó por 24 horas para demostrar que los trabajadores están cansados de verse estafados en sus retribuciones por la vía del alza sin freno del costo de la vida y están dispuestos a luchar por soluciones que, como lo dice la plataforma de la jornada, graven al privilegio y no sigan descargando la crisis sobre las espaldas del pueblo.

Un índice de la trascendencia de la jornada la da el hecho de que por primera vez una acción de los trabajadores ha ocupado la columna editorial de la casi

totalidad de la prensa.

Apoyando o reprobando, la jornada del 6 ocupó la atención de los órganos de información, incluso de aquellos que, queriendo tapar el cielo con un hornero, sistemáticamente niegan sus columnas a la trascendente actividad del movimiento obrero organizado del país.

Esta jornada ha mostrado además en los hechos la existencia de un organismo que a través de su programa y de las normas de amistad fraterna y respeto por todas las opiniones que practica, ha logrado nuclear a una masa tan grande de trabajadores.

Ese organismo es la Convención N. de Trabajadores.

Nos alegra que lo que nuestro gremio promovió en su II Congreso de Marzo de 1964, tenga hoy a 1 año de aquel acontecimiento tan espléndida realidad.

ASIGNACION POR HOGAR CONSTITUIDO

por el Dr. RUBEN N. CAGGIANI

Asesor Letrado de AUTE

LA NUEVA REGLAMENTACION

Nuevamente nos vemos obligados a tratar este tema frente a los problemas que ha creado la aplicación de la nueva reglamentación del Beneficio de la Asignación por Hogar Constituido dictada por el Directorio de UTE, según Resolución R.64.-197.444 de fecha diciembre de 1964.

— FINALIDAD

Ya en otra oportunidad (véase "VOZ" N° 29 del 29/5/64) nos habíamos ocupado del tema, antes de dictarse la nueva reglamentación, exponíamos entonces conceptos que por ser aplicables a la nueva situación los reiteraremos:

"La limitación del régimen vigente en UTE, no sólo supone un concepto sumamente restringido del "Hogar Constituido" que no se adecúa a la realidad social, sino que, además, establece una injusta discriminación respecto al resto de los funcio-

narios públicos de la Administración Central, en perjuicio de los funcionarios de UTE, y que no tiene ninguna justificación del punto de vista social y económico.

La prima de Hogar Constituido tiene, como se sabe, por finalidad, no sólo fomentar la constitución legítima de la familia, que en este sentido reposa sobre el matrimonio, sino además atender a las necesidades económicas del funcionario Jefe de familia, que tiene a su cargo a determinados familiares,

unidos por lazos de parentesco consanguíneos, tan próximos como los padres, hijos o hermanos.

En consecuencia no se explica ni se justifica, una limitación de la índole como la vigente en el régimen de Prima de Hogar Constituido en UTE, ya que la misma, excluye la atención de los familiares a su cargo, que integran tanto como la esposa, el concepto de hogar y que además, del punto de vista social dejan fuera del amparo de dicho beneficio a muchas situaciones dignas de protección".

— REGLAMENTACION

MAS ADECUADA

Como puede apreciarse esta reglamentación de la compensación por Hogar Constituido para los funcionarios públicos incluyó no solamente a los padres naturales que convivan juntos sino que también se admite que aún cuando los familiares a cargo no cohabitan con el funcionario público, este podrá percibir el beneficio siempre que acredite el cumplimiento de sus obligaciones respecto a dichos familiares. En este sentido es mucho más amplia que la reglamentación dictada para los funcionarios de UTE.

Pero además en otro aspecto muy importante dicha reglamentación es mucho más beneficiosa que la de UTE. En efecto, en esta se establece que se servirá la asignación al Hogar Constituido "siempre que las entradas mensuales del núcleo familiar, excluidas las del funcionario, no excedan de \$ 1.000.00", mientras en aquella el límite de los ingresos de los familiares a cargo del funcionario se consideran individualmente y no en la totalidad de los componentes del núcleo familiar.

Por otra parte, según la reglamentación de UTE, si alguno de los familiares que convive con el funcionario de UTE percibe la Asignación por Hogar Constituido, aquel no la puede gozar; mientras que en la reglamentación de los funcionarios públicos se dispone que si bien en cada núcleo familiar donde hubiere más de un funcionario público con derecho al beneficio, se abonará únicamente la Prima al funcionario de mayor asignación mensual, igualmente se liquidará dicho beneficio al funcionario de menor asignación que tuviere responsabilidad fuera de ese núcleo familiar, por hallarse sujeto a la obligación de servir pensión alimenticia por sentencia o convenio aprobado judicialmente.

— DIFICULTADES

QUE PUEDEN OBIARSE

Y por último mientras la nueva reglamentación dictada por UTE exige la prueba de los extremos establecidos mediante certificación notarial, el régimen de los funcionarios públicos descansa fundamentalmente, en este aspecto, en la propia declaración jurada del funcionario, sometida al contralor de la respectiva oficina, y considerándose, la comprobación de falsedades en las declaraciones presentadas, falta grave que puede dar lugar a la destitución.

En realidad es prácticamente imposible probar los extremos exigidos en la reglamentación mediante certificación notarial, pues, aparte del gasto que le puede significar al funcionario recurrir a un profesional, estamos seguros que ningún Escribano Público podrá certificar la veracidad de los hechos que los testigos puedan declarar, transformándose por lo tanto en un documento inoperante, sin eficacia alguna y sin las potenciales

sanciones a que se expone el funcionario en caso de falsa declaración.

La experiencia ha demostrado que la comprobación de la tenencia de menores o familiares a cargo no se realiza con eficacia mediante informaciones sumarias o cualquier otro tipo de documento sino que el método más eficaz es la declaración del propio interesado, combinado con la visita domiciliar y la información en la zona donde habita el funcionario.

En consecuencia, consideramos por las razones expuestas en esta nota, que la nueva reglamentación dictada por UTE sobre la Asignación de Hogar Constituido debería ser modificada adaptándola al régimen legal establecido para los funcionarios públicos por ser esta más beneficiosa y como forma de equiparar un mismo beneficio social.

N. R. Los subtítulos son nuestros.

— OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA

La nueva reglamentación ha ampliado la concesión del beneficio, incluyendo, además de la esposa, a los padres, abuelos, hermanos menores de 18 años y hermanas solteras, viudas o divorciadas así como a los hijos naturales reconocidos.

Pero en varios aspectos la nueva reglamentación merece nuestra observación que hace necesario su modificación.

En primer lugar se establece una limitación al referirse a los hijos naturales. En efecto, en el art. 29 luego de disponer que la asignación por Hogar Constituido se abonará "a la madre o padre soltero, siempre que mantengan directamente a su cargo y en su domicilio el o los hijos naturales, y que los mismos se hayan reconocido legalmente según los extremos que fijan el Código Civil o el Código del Niño indistintamente", se agrega que "este beneficio no regirá cuando los padres naturales convivan juntos, no constituyendo familia legal, salvo las situaciones que previo estudio sean resueltas por el Directorio".

En realidad las razones que fundamentarían esta distinta solución—según los padres naturales del menor vivan o no juntos—no son suficientemente fuertes ni equitativas como para negar el beneficio cuando los padres naturales convivan en concubinato.

En efecto, la reglamentación suponemos que procura fomentar la constitución de la familia legítima, asentada en el matrimonio.

Pero sin perjuicio de esa finalidad que nos parece plausible—pero que por otra parte no podrá lograrse a través de normas de este tipo—el concubinato es un hecho social e incluso una situación reconocida y amparada por el derecho, que se impone como una realidad que no puede merecer un trato discriminatorio tratándose de un beneficio social.

En este sentido no alcanzamos a comprender porque la reglamentación niega el derecho

a la asignación por Hogar Constituido cuando los padres naturales conviven juntos y la concede cuando están separados, ya que indudablemente, tratándose de los hijos, es preferible de todo punto de vista que estos vivan en un hogar con su padre y madre aún cuando estos no constituyan una familia legal según recuerda la reglamentación, que con uno solo de sus progenitores, ya sea el padre o la madre.

Y si lo que se procura es que los padres naturales regularicen su situación es evidente que el concubinato favorece esa posibilidad, pues es más probable que quienes han vivido en esa situación algún tiempo decidan contraer matrimonio y no quienes han procreado uno o varios hijos en una o varias uniones esporádicas o intermitentes.

Por otra parte no debe desconocerse que muchas veces los padres naturales por su anterior estado civil no pueden contraer matrimonio entre sí, por existir respecto a uno de ellos, por ejemplo un vínculo matrimonial no disuelto o que se halla en vías de solución.

Y en esta situación pueden encontrarse y generalmente se encuentran en la realidad, muchos de los concubinatos que tienen incluso una cierta estabilidad familiar, mientras puede ocurrir que este impedimento no existe tratándose de padres naturales que no conviven juntos y que sin embargo, pudiendo contraer matrimonio, no lo hacen.

Por consiguiente no se alcanza a comprender este diverso tratamiento de estas dos situaciones en perjuicio de la que ofrece más conveniencia social, más estabilidad y mayor ventaja para los hijos incluso del punto de vista familiar, aún cuando la reglamentación reserve al Directorio la facultad de conceder el beneficio en los casos especiales que previo estudio decida otorgarlo.

— EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

En este sentido, por otra parte, es más amplio el régimen establecido por ley para los funcionarios públicos de la administración central.

En efecto, este beneficio fué establecido en el art. 45 de la ley N° 22.801 de fecha 30 de noviembre de 1960, para los funcionarios públicos casados o con familiares a su cargo hasta el 29 grado de consanguinidad inclusive, es decir que incluía además del cónyuge a los hijos tanto legítimos como naturales, padres y hermanos.

Posteriormente el régimen fué ampliado por la ley N° 13.032 de fecha diciembre 7 de 1961, incluyéndose en el art. 88 además de los funcionarios públicos casados, a los viudos, o

con hijos o familiares a su cargo hasta el 29 grado de consanguinidad inclusive cualquiera fuere su estado civil y también a los divorciados o separados de cuerpo sujetos a la obligación de servir pensión alimenticia por sentencia o convenio homologado judicialmente.

Incluso se aclaró que cuando el funcionario público tenga hijos que no estén bajo su guarda o cuidado igualmente percibirá la compensación por Hogar Constituido, siempre que justifique estar obligado a pasar pensión alimenticia a tales hijos por sentencia o convenio homologado judicialmente, y toda vez que mediante declaración jurada manifieste el efectivo cumplimiento de dicha obliga-

ción. (Art. 89).

Finalmente la reciente Ley de Presupuesto General de Sueldos N° 13.317 de fecha diciembre 28 de 1964 incluyó a los familiares con parentesco por afinidad a cargo del funcionario, como una situación más entre las que dan derecho a percibir el beneficio de Hogar Constituido, (art. 23), especificándose que "se considera que el funcionario público tiene familiares a su cargo cuando es responsable de su mantención y educación, atendiendo a los gastos de vivienda, vestimenta, alimentación, salud e instrucción de familiares que no tengan ingresos propios, considerados individualmente, por suma superior a \$ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales".

AQUI

EL

INTERIOR

Lo resolvió la Asamblea:

Ha pasado mucho tiempo y aún se encuentran separados de sus cargos un grupo de compañeros, cuyo único delito fue el defenderse como hombres; de quienes en nuestra lucha gremial; no supieron cumplir con su deber de gremialistas.

Y la Gremial pregunta a quienes tienen en sus manos la solución de este problema: ¿Hasta cuando vamos a esperar?

Los compañeros de Treinta y Tres: Illa, Marrone, Romero Pláceres y otros cuyos nombres tenemos a la vista; no sólo de ese Departamento, sino de otros lugares del Interior, esperan que se les haga justicia a la brevedad y se les

DEFENSA DEL DERECHO SINDICAL

reponga en los cargos de los cuales fueron injustamente separados.

La Agrupación UTE, ha informado al Directorio, que ha hecho de estas sanciones problema gremial, y que no permitirá bajo ningún concepto se dilate la reposición en sus cargos, de quienes cumplieron como gremialistas, y que por esos motivos se ven ahora sancionados.

Compartimos íntimamente, con los compañeros Romero, Illa, Marrone y demás separados del cargo, la intranquilidad que los embarga; no sólo en el aspecto funcional, sino en otro aspecto, el aspecto moral; pero les decimos: compañeros, los funcionarios de UTE

de todo el País están con ustedes, y mientras ustedes no sean repuestos en los lugares de trabajo, de los cuales jamás debieron ser separados, la lucha seguirá; así lo propuso el Congreso Nacional de Delegados el 3 de abril y así lo decidió la Asamblea General Extraordinaria el 4 de abril.

El próximo 24 se reúne nuevamente el Congreso y si no aparecieron las soluciones, o mejor la única solución, en sus cargos a los compañeros sancionados injustamente, se adoptarán medidas de lucha de acuerdo a la gravedad que ya tiene el problema.

6 DE ABRIL

EN MALDONADO

Un aspecto desusado presentaba la ciudad de Maldonado, el día de la jornada de protesta; hasta la hora 19 ciudad muerta; Comercios cerrados, Omnibus detenidos, Industrias paralizadas; obreros de todos los gremios juntos; Bancarios con los Albañiles. Ute con Municipales, Ose, Ancap en fin todas las fuerzas vivas del departamento de Maldonado, detuvieron su labor, para decir con su ausencia a los lugares de trabajo; basta a esta forma de gobernar. A las 19 horas dió comienzo el acto, mil personas rodeaban el monumento de Artigas levantado en la plaza principal del departamento; en el momento de iniciar-

se la parte oratoria; estaban en primera fila como no podía ser de otra manera, las sufridas amas de casa, los hombres de campo; los cuales llegaron hasta nuestro acto de lugares alejados de Maldonado, obreros, empleados, comerciantes, médicos, abogados; ese fue nuestro público el día 6 de Abril; es que la ola inflacionaria también golpea todas las capas sociales que producen.

La parte oratoria fue brillante. Maldonado puede estar orgullosa de quienes con su encendida palabra, obligaron a ovaciones del numeroso público.

El compañero de la Filial A.U.T.E. de Maldonado Walter

Cedres, enfocó con firmeza el tema que nos llevó a esta inolvidable jornada; el bancario Eyde asombró con sus conocimientos de los problemas nacionales y dió soluciones a los mismos; Ramos, compañero de A.U.T.E. de Maldonado fustigó con calor a quienes se olvidan que la clase trabajadora es una sola y que eso no debemos olvidarlo en estos momentos de lucha; el Dr. Frade distinguido abogado que dió su aporte como gremialista auténtico, a la huelga de los funcionarios de U.T.E. con encendida palabra enjuició a la política suicida de este gobierno, que solamente se preocupa de los poderosos, y les hizo un

llamado a la reflexión; luego tuvimos el placer de escuchar la palabra de la compañera Alba Clavijo. Qué decir de esta compañera;... oradora le nacimientosa, luchadora incansable en defensa de las clases trabajadoras de su departamento, arrancó lágrimas y aplausos de los asistentes; y luego nos tocó hablar a los representantes de Montevideo; Paulino Goberna por la Convención Nacional de Trabajadores; su palabra fue escuchada con atención, ya que trató con profundidad los problemas que nos afectan y cuales deben ser las salidas, que se deben adoptar. Y para finalizar, de los poderosos, y les hizo un uso de la palabra el represen-

tante de A.U.T.E. de Montevideo, Francisco Martínez López, quien hizo lo humanamente posible para no desentonar, entre sus amigos de Maldonado y trató de decir, algunas de las tantas verdades que aunque conocidas, igual hay que repetirlas. Finalizó esta inolvidable jornada, con una manifestación que recorrió las principales calles de Maldonado y en la cual participó toda la población del departamento.

Adelante y seguir trabajando

Francisco Martínez López

EN LAS PIEDRAS

El entusiasmo de esta jornada en Las Piedras es una garantía de acciones mayores y de éxitos sucesivos.

Pocas veces se ha dado una coincidencia de voluntades tan amplia, una conjunción unitaria de tal volumen.

Los 4 puntos de esta jornada, se hacen eco de lo que es hoy clamor del pueblo, interpreta el descontento profundo de los vastos sectores, ansiosos de dar respuesta unida, compactiva y multitudinaria, a la nefasta orientación económica del gobierno, exigiendo en forma conjunta los cambios que la situación exige.

La diversidad de organismos representativos que participó en la JORNADA forman la gran mayoría de aquel pueblo.

Obreros de La Cerámica, Maestros, Profesores, Empleados Públicos, Funcionarios de los Entes, Estudiantes del Liceo Nocturno, Amas de casa, etc, etc, compusieron realmente una amplia mayoría.

En la parte oratoria intervinieron varios organismos, todos enfocaron correctamente, la plataforma de los 4 puntos de la Convención Nacional de Trabajadores.

Se mostró claramente, que solo la unidad de todos los trabajadores será capaz de dar un cambio en la situación económica que termine de una vez por todas con esta crisis que ha sido descargada sobre las capas po-

pulares, dejando intacto e inmaculadamente, a los sectores privilegiados de nuestro país. Además se ha señalado con justeza, que esta unidad será la única garantía para conseguir un giro de 180 grados en la orientación económica de este gobierno.

Se reclamó medidas contra la crisis, la inflación y la bancarrota nacional, que el gobierno acentúa con la devaluación monetaria, que significa, más millones para el latifundio improductivo, de más supeditación a los intereses de la gran banca y los capitales extranjeros. Y que solo esa unidad será una garantía para transformar esta crisis en proceso permanente de agudización, en una situación de auge, que favorezca y sane nuestra economía, cortando de raíz por medio de la estabilización esta carestía escandalosa e inhumana, que habra fuentes de trabajo a los 200 mil desocupados totales y parciales y que coloque a amplias masas de nuestra población en niveles decorosos de vida.

Se fustigó además, con severidad, la locución del Sr. Ministro del Interior don Adolfo Tejera, de la noche del 5 propalada por la radio amiga de él C.X. 16 se pulverizó cada una de sus apreciaciones en cuanto a que "la crisis la provocan los trabajadores con sus paros parciales y huelgas" que de esa "caen los índices de producción" que

esto desmoraliza a la colectividad" etc

Y se lamenta "¿Hasta cuando seguiremos sembrando la descepción, el escepticismo y la desesperanza en la colectividad" y agrega "que tenemos el afán de trabajar cada día menos y ganar cada día más."

El orador aseguró que no paramos por ganar más sino que lo hacemos para detener el alza del costo de la vida que nos roba sin lástima lo que ganamos, pero además no nos permite comprar ya lo necesario para nuestra subsistencia llegando a la conclusión que por ese lado es donde hay que ver lo que el Ministro señala como desmoralización colectiva.

Se dijo con justeza... "que en la medida que podamos comprar menos estaremos estrechando el mercado interno, agudizando así todos los índices de la crisis y el industrial y el comerciante, al vender menos si se desmoralizan.

Se dijo que el Sr. Ministro habla como un empresario, pero aún, como un mal patrón, que el lenguaje que Ud. usa contra nosotros y contra las capas medias que nos acompañan en síntesis contra la mayoría de nuestro pueblo definían claramente a quien defendía el Sr. Ministro.

Se dijo que... con su actitud defendía la crisis, la miseria, la desocupación, el hambre y a los pequeños grupos que se benefician con todo es-

to y se le estimizó que no fue para eso que lo votaron, pero además y esto es lo más grave se recordó algunas apreciaciones respecto a el Instrumento del Orden a la Democracia bien ejercida garantiza el orden institucional e insinúa una fatalidad institucional.

Se dijo que en esta plaza pública en el marco de esta gran jornada nacional de protesta con el mismo fervor que hoy defendemos las Instituciones de nuestro país si se vieran amenazadas.

Se le acusó de mentiroso en cuanto a lo que tiene que ver con el Art. 57 de nuestra Constitución ya que no esta expresado en ese artículo lo que el afirma.

Y se dijo lo que quedaba claro de la elocución del Sr. Ministro era la falta de formalidad y parcialidad ya que no dijo que la Constitución de nuestra República prohíbe el LOOK-OUT patronal y Ud no toma ninguna medida contra esa acción.

Para eso no fue votado Sr. Tejera y la ciudadanía en esta jornada de Hoy reunida en la Plaza de Las Piedras pide su Renuncia.

Esta afirmación dió lugar a una ovación cerrada por los concurrentes al mitin.

OSCAR MARQUEZ